

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 420/AGC/18

NOMBRE Y APELLIDO	CUIL
BONAHORA IGARZABAL, JUAN ALBERTO	20-12498369-0
BULLOTTA, NESTOR FABIAN	20-16131097-3
SCHNEIDER PATRICIA GRACIELA	27-12668047-9
CARELLO HUGO ANTONIO	20-11293126-1
DROHOBYCKI, MARIA DEL ROSARIO	27-14774029-3
BUONOCORE ALFREDO ALBERTO	20-07605306-6
VAZQUEZ, MARIA DEL CARMEN	27-14935525-7
AROSA, ROXANA ZULEMA	27-24768891-4
BARREIRO HORACIO	20-10200747-7
CEPEDA, NICOLAS FRANCO	20-38612932-1
SABATELLA, CLAUDIO DARIO	20-16126420-3
MOSTAFA, LEONEL ALEJANDRO	20-26625096-8
BOICO GISELLE ROMINA	27-30926743-0
CIMINI NICOLAS MARCELO	20-37246872-7
FURQUET MARIA PAULA	27-22099507-6
LACOSTA HECTOR JOSE	20-18161271-2
VAN OPSTAL MALLERET ALEJANDRO JONATHAN	24-32989870-5
ASTENGO GRACIELA VIVIANA	27-14326791-7
ALDEGUNDE CARLOS ALBERTO ARNOLDO	20-08298730-5
AMATO SILVANA	27-14001909-2
ASSAFF ELSA NORA	27-05260710-3
CARRUGHI LUIS ALBERTO	20-17565157-9
DEVIA GLADIS VIVIANA	27-17635540-4
DIAZ MIRTA	27-05197778-0
FERNANDEZ FLORENCIA JULIETA	27-39066240-3
SERENELLINI LUCIANO	23-41331845-9
VAZQUEZ JOSE ALBERTO	23-08308015-9
BARROS RAUL ALBERTO	20-04526028-4
HERRERO MARIANA PAULA	27-24583581-2
PEREZ MATIAS HUGO	20-31807266-4
PEREZ MARIANA VANESA	27-27273238-3
GIULIANI CEROVAZ, JUAN CRUZ	20-30850712-3
FERNANDEZ CRESPI, JULIAN	20-31684437-6
CUESTAS LAURA BEATRIZ	27-24647671-9
DIAZ LUCAS ANDRES	20-34888881-2
SEIJO CARLOS ALBERTO	20-04551991-1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-17113373- -AGC

Buenos Aires, Viernes 15 de Junio de 2018

Referencia: Anexo I - Nómina Agentes Relevadores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2018.06.15 15:19:02 -03'00'

RICARDO RAUL PEDACE

Director Ejecutivo

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL (MJYSGC)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2018.06.15 15:19:03 -03'00'

ANEXO II

Agentes Relevadores de la Agencia Gubernamental de Control

Descripción del puesto

1. Descripción del puesto físico de trabajo:

- 1.1. El agente desempeña su tarea de Relevador en la vía Pública dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 1.2. La organización del trabajo será definida por cada Dirección General y/o el Director Ejecutivo de la AGC, de acuerdo a sus necesidades.
- 1.3. La modalidad de trabajo es por cumplimiento de objetivos. Los mismos no deberán concurrir a la AGC de manera diaria debido a los que los objetivos serán enviados vía soporte electrónico.
- 1.4. Mensualmente deberán concurrir a la AGC para la realización de reunión de seguimiento.
- 1.5. Los relevadores no poseen Poder de Policía.
- 1.6. Los mismos no tiene contacto con el administrado.

2. Descripción de las funciones principales:

- 2.1. Relevar el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de controlar la información que surge de los sistemas utilizados en las áreas de fiscalización inspectiva y actualizarla, según correspondiere.
- 2.2. Detectar posibles desvíos, riesgos y/o situaciones que, de acuerdo al nivel de criticidad, sean pasible de un requerimiento inspectivo.
- 2.3. Realizar informes de los objetivos de campo relevados, de acuerdo a las especificaciones y necesidades que requiera cada Dirección General y Dirección Ejecutiva.
- 2.4. Colaborar con la elaboración de estadísticas e informes periódicos de interés a la AGC.

3. Áreas de las que forman parte:

- 3.1. Dirección Ejecutiva
- 3.2. Dirección General Higiene y Seguridad Alimentaria
- 3.3. Dirección General Fiscalización y Control de Obras
- 3.4. Dirección General Fiscalización y Control

4. Herramientas de trabajo:

- 4.1. Actas de trabajo

5. Movilidad

- 5.1. Utiliza movilidad propia.

6. Proceso de selección

Director Ejecutivo de la AGC determina la nómina de agentes que actuarán como relevadores.

La Gerencia de Recursos Humanos determinará, de la nómina presentada por el Director Ejecutivo, el personal afectado a cada Dirección de acuerdo a las necesidades de las mismas.

Producida una vacante, por rescisión o renuncia, la Gerencia de Recursos Humanos, será la encargada de tramitar un reemplazo.

7. Capacitación/Inducción

Los agentes deberán participar de la Inducción a nuevos ingresos de la Agencia Gubernamental de Control y una Capacitación presencial específica para el puesto con una duración de veinte (20) horas, dictado los días miércoles y viernes de 17 a 19 hs.

Contenidos de la Capacitación:

Presentación inicial

Introducción a la Agencia Gubernamental de Control

Recorrida por las instalaciones

Sistemas informáticos vinculados a la actividad inspectiva

Charla de Motivación y Transparencia, enfocada a agentes de Gobierno en el marco del convenio de la AGC con la ONG "Familias por la vida"

Sistemas informáticos vinculados a la actividad inspectiva

Procedimiento inspectivo DGFyC, especificidad del área.

Actividades con alto grado de criticidad.

Procedimiento inspectivo DGFyCO, especificidad del área.

Construcciones, demoliciones, submuraciones que representen alto grado de criticidad.

Procedimiento inspectivo DGHySA, especificidad del área.

Formulario de relevamiento

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 420/AGC/18 (continuación)

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2018-17113426- -AGC

Buenos Aires, Viernes 15 de Junio de 2018

Referencia: Anexo II - Descripción

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2018.06.15 15:19:14 -03'00'

RICARDO RAUL PEDACE

Director Ejecutivo

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL (MJYSGC)

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales

DN: cn=Comunicaciones Oficiales

Date: 2018.06.15 15:19:15 -03'00'

FIN DEL ANEXO